

SESIONES ORDINARIAS

2024

Supl. (1) al Orden del Día N° 445

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de la Comisión de Turismo, contenido en el Orden del Día N° 445. **Bornoroni**. (33-D.O.-2024.)

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Martín Menem.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme lo establece el artículo 113 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de formular observaciones al Orden del Día N° 445/24 (expedientes 4.828-D.-2024 y 4.919-D.-2024), dictamen emitido por la Comisión de Turismo, por el que se expresa repudio por las expresiones del señor Federico Sturzenegger, ministro de Desregulación y Transformación del Estado, en la feria Hotelga, el día 28 de agosto de 2024, con respecto a los guías de turismo, a la contratación de los servicios de transporte y a los diferentes servicios turísticos.

En primer lugar, resulta fundamental recordar que las políticas impulsadas por el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado tienen como objetivo optimizar el funcionamiento de diversos sectores de la economía, incluido el turístico. Estas políticas buscan promover la eficiencia y la competitividad mediante reformas en la contratación de servicios de transporte y otros servicios turísticos. Sin embargo, para hacer una evaluación justa y precisa de su impacto, dichas reformas deben ser valoradas en su conjunto y con criterios técnicos, considerando no solo su influencia inmediata,

sino también el impacto de su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo. Por lo tanto, es inadecuado emitir juicios basados en opiniones aisladas surgidas en el marco de un evento puntual, como lo fue la feria Hotelga, sin realizar un análisis más riguroso y objetivo.

Por otra parte, el repudio expresado en este dictamen parece estar motivado más por una preocupación política que por un análisis profundo y técnico de las políticas del ministro Sturzenegger. Las afirmaciones respecto a que dichas políticas perjudican al sector turístico son en su detrimento y carecen de sustento, al no estar respaldadas por evidencia empírica ni estudios que demuestren sus efectos negativos. Por el contrario, es ampliamente reconocido que las políticas de desregulación, bien implementadas, tienen el potencial de incentivar la innovación, reducir costos y aumentar la competitividad, lo que genera beneficios tanto para los prestadores de servicios turísticos como para los consumidores.

Señor presidente, es fundamental que previamente a la formulación de estas expresiones, que no son más que un juicio prematuro y además equivocado sobre las reformas impulsadas por el ministro Sturzenegger, se realizara una evaluación integral y equilibrada de la política del sector, evitando apresurarse a cuestionar medidas cuyo verdadero impacto aún no ha sido plenamente evidenciado por estar en curso y, por lo tanto, tampoco pudo haber sido debidamente evaluado.

Por lo expuesto, observamos el dictamen del Orden del Día N° 445/24.

Gabriel Bornoroni.